

Bogotá D.C., 1 de noviembre del 2025.

CUENTA DE COBRO No. 4

MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 830.114.475-6

DEBE A:

**ARGEMIRO ENRIQUE CALDERON MERCADO
SIETE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS**

\$7,000,000 COP

Por concepto del pago de honorarios por prestación de servicios profesionales en la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, correspondiente al período del 1 de octubre al 30 de octubre del año 2025, contrato 1571 de 2025, cuyo objeto es Prestar servicios profesionales a la Dirección de Derechos Humanos para apoyar en el análisis jurídico y seguimiento de requerimientos ciudadanos relacionados con el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM, así como en la elaboración de documentos jurídicos que guarden relación con las competencias de la Dirección.

Autorizo que se me consigne el monto aquí referido en la cuenta de ahorro **DAVIVIENDA 0550067300013686**

FIRMA:



Argemiro Enrique Calderón Mercado
CÉDULA: 7573039



Interior

PROCESO

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN

06

FORMATO

MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES ANEXO 5

PÁGINA

1 DE 1

VIGENTE DESDE

06/09/2023

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1571 de 2025 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: (2) : Prestar servicios profesionales a la Dirección de Derechos Humanos para apoyar en el análisis jurídico y seguimiento de requerimientos ciudadanos relacionados con el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM, así como en la elaboración de documentos jurídicos que guarden relación con las competencias de la Dirección

CONTRATISTA: (3)

INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)

PERIODO: (5)

ARGEMIRO ENRIQUE CALDERON MERCADO

MARIA PIEDAD OLAYA SISA

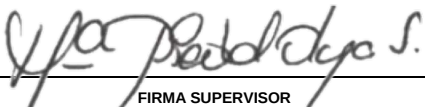
1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025

No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	1. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en el análisis de solicitudes, quejas, peticiones y demás requerimientos ciudadanos relacionados con las actuaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM	64%	1) ELABORE MEMORANDO DE REMISION DE COMPETENCIA, dirigido al despacho del viceministro para conocimiento de la dra Nancy rumie ID 770740. 2). solicite el estado de la denuncia impetrada por la comunidad SEGUANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA MEDIANTE EL CONTROLDOC 770970. 3). Solicite estado actual de la denuncia presentada por representante a la cámara HUGO ARCHILA, respecto a un secuestro masivo en el DPTO DE CASANARE. ID 771185. 4). presente solicitud formal a las entidades estatales con respecto al caso CORPORACION YIRA DE PUERTO WILCHES, para que informen el estado actual y avance de esa denuncia. ID 771260.	https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/argemiro_calderon_mininterior_gov_co/ErhRMvGg_BBfQ8YWoL6FQNCB5_DVz4Z8PCfLW_eIA-bwO8w?e=ehgQBN
2	2. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en el seguimiento a la gestión y respuesta de los requerimientos ciudadanos que hayan sido radicados o trasladados a la Dirección de Derechos Humanos, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los plazos legales y administrativos, relacionados con el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM.	64%	1). Remití por competencia a la dirección de asuntos indígenas oficio respecto a la Comunidad Embera Chamí del Resguardo Indígena Tagual La Po. ID 776007. 2). En atención a la Sentencia No.113 del 15 de septiembre 2025, emitida por el Juzgado 3 Civil Del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Popayán, respecto al Consejo Comunitario Rio Guajú de Guapi Cauca, solicitamos formalmente A LA UNP, cumplimiento a orden judicial en mención, y a su vez emitan la valoración inicial de riesgo, ya que con ello esta dirección procede activar el trámite de emergencia, todo esto en atención al Artículo 2.4.1.5.4. del Decreto 1066 de 2015. ID: 776197 3). Elabore oficio remitido a el honorable Juez Tercero Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras Con Enfoque Étnico De Apartadó, Solicitando de desvinculación institucional respecto al caso RESGUARDO INDÍGENA CHONTADURAL CAÑERO. ID: 776548. 4). Proyecte oficio dirigido a la procuradora 14 de restitución de tierras respecto al colectivo la TOMA SUAREZ.CAUCA, respondiendo requerimiento presentado por su despacho. ID: 778693	https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/argemiro_calderon_mininterior_gov_co/ErhRMvGg_BBfQ8YWoL6FQNCB5_DVz4Z8PCfLW_eIA-bwO8w?e=ehgQBN

3	3. Realizar gestión, seguimiento y monitoreo a las órdenes judiciales proferidas por juzgados especializados en restitución de tierras y la JEP, que corresponden a protección colectiva en el marco del Decreto 2078 del 2017 asegurando su adecuada articulación del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas–CERREM y la Dirección de Derechos Humanos.	64%	1). Revise y remítalo para el trámite pertinente correo a notificaciones judiciales de la dirección para entrega simbólica, convocada por El Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de tierras de Quibdó (en adelante "Juzgado de Restitución" o "Juzgado", de conformidad con el artículo 130 del decreto 4635 de 2011. 2) Una vez avocada la orden judicial emitida POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS CON ENFOQUE ÉTNICO QUIBDÓ – CHOCÓ mediante el Interlocutorio 059 de 18 de septiembre de 2025 respecto al RESGUARDO INDÍGENA LA UNIÓN CHOCÓ SAN CRISTÓBAL DEL PUEBLO INDÍGENA WOUNAAN dentro del marco del proceso con radicado 27001312100120220006200 y medida acumulada 27001312100120220002000 esta dirección corrobora no estar requerida, con ello doy traslado para los fines pertinentes. 3). Revisado el auto interlocutorio núm. 572 de veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) la autoridad judicial requiere a esta dirección en tal sentido. REMITI PARA REVISION DE SINDY COGUA Y ESPERAR DIRECTRIZ PARA LO PERTINENTE. 4). ELABORE correo enviado a la abogada del equipo de protección colectiva GRACIELA CELIS GARCIA, solicitando avance de los compromisos adquiridos por la dirección en el acta 17, en aras de responder	https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/argemiro_calderon_mininterior_gov_co/ErhRMvGg_BBfQ8YWoL6FQNCb5_DVz4Z8PCfLW_eIA-bwO8w?e=ehgQBN
4	4. Apoyar en la elaboración de informes y de respuesta institucional frente a requerimientos de órganos de control, relacionados con medidas de protección colectiva ordenadas por la jurisdicción especializada en restitución de tierras y por la JEP, en el marco de los lineamientos del Decreto 2078 de 2017, como insumo para la toma de decisiones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM	64%	1.) presenté respuesta a la doctora GLORIA ESMERALDA SÁNCHEZ ARBOLEDA juez Segundo Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras Con Enfoque Étnico De Popayán Dpto. Del Cauca, respecto al proceso de radicado en el marco del proceso con radicado 190001312100120250009700 donde se solicitaron medidas cautelares en favor del Resguardo Indígena Nasa Páez de Pickwe Tha Fiw. 2). Elabore oficio dirigido al HONORABLE JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS CON ENFOQUE ETNICO DE POPAYAN, en aras de solicitarle copia de la sentencia Nro. 51 del 20 de septiembre de 2024. respecto a CONSEJO COMUNITARIO RÍO SAN FRANCISCO en el marco del proceso con radicado 19001-31-21-001-2018-00067-00 3). RECEPCIONE ACTA DEL CONSEJO COMUNITARIO LA TOMA-SUAREZ CAUCA, solicitado previamente y reenvíe a la abogada Graciela celis para su conocimiento, para fines en su labor dentro del equipo de protección colectiva. 4). envíe mediante correo electrónico comunicación al señor juez SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO Especializado EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/argemiro_calderon_mininterior_gov_co/ErhRMvGg_BBfQ8YWoL6FQNCb5_DVz4Z8PCfLW_eIA-bwO8w?e=ehgQBN
5	5. Participar activamente en diversos comités, reuniones, talleres, juntasy eventos relevantes para la Dirección de Derechos Humanos, incluyendo aquellos relacionados con el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM.	64%	1. Participé de reunión presencial sostenida el 15 de octubre de 2025 en el hotel Tequendama, VI encuentro Nacional de secretarías técnicas Mecanismo Especial de Consulta (MEC) - Min Interior 2. Asistí al acto público CAJAR el 17 de octubre de 2025 3. Asistí a reunión virtual el día 22 con la coordinadora sindy cogua para presentar avances de la matriz	https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/argemiro_calderon_mininterior_gov_co/ErhRMvGg_BBfQ8YWoL6FQNCb5_DVz4Z8PCfLW_eIA-bwO8w?e=ehgQBN
6	6. Brindar apoyo a la Dirección de Derechos Humanos en la recopilación, organización y gestión de la documentación requerida en los asuntos del CERREM.	64%	1.Brindé Apoyo en la DDHH en la retroalimentación de la matriz de cargue de archivo desde el día 1 de octubre hasta el 30 de septiembre	https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/argemiro_calderon_mininterior_gov_co/ErhRMvGg_BBfQ8YWoL6FQNCb5_DVz4Z8PCfLW_eIA-bwO8w?e=ehgQBN
7	7. Las demás que sean designadas por el supervisor y guarden plena relación con el objeto contractual	64%	1. En reunión con la Coordinadora de protección colectiva de la ddhh, presente avance y actualización en la matriz de órdenes judiciales	https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/argemiro_calderon_mininterior_gov_co/ErhRMvGg_BBfQ8YWoL6FQNCb5_DVz4Z8PCfLW_eIA-bwO8w?e=ehgQBN

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

- A. POR DEPENDIENTES: (ver instrucciones) ☒ Sí ☐ No solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)
- B. POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA: (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)
☒ Sí ☐ No Compartido ☒ Sí ☐ No Porcentaje Participación _____
- C. POR MEDICINA PREPAGADA: (Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co, Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).
- D. POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS: (Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)

					
FIRMA SUPERVISOR MARIA PIEDAD OLAYA SISA				CONTRATISTA ARGEMIRO ENRIQUE CALDERON MERCADO	

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	1 de 6
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Espacio para Radicado						
INFORMACIÓN GENERAL						
No. DE CONTRATO 1571 F E C H A . Día 07 Mes 07 Año 2025						
OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Derechos Humanos para apoyar en el análisis jurídico y seguimiento de requerimientos ciudadanos relacionados con el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM, así como en la elaboración de documentos jurídicos que guarden relación con las competencias de la dirección.						
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: ARGEMIRO ENRIQUE CALDERON MERCADO						
DIRECCIÓN: CRA 49 91-50 BOGOTÁ				TELÉFONO: 3245040813		
CÉDULA Y/O NIT: 7573039				CORREO ELECTRÓNICO argemiro.calderon@mininterior.gov.co		
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): MARIA PIEDAD OLAYA SISA						
DEPENDENCIA: Dirección de Derechos Humanos				No. EXTENSIÓN O TELÉFONO:		
FECHA DE INICIO DÍA: 07 MES: 07 AÑO: 2025				FECHA TERMINACIÓN INICIAL DÍA: 31 MES: 12 AÑO: 2025		
Valor total del contrato \$42,000,000 COP				Valor desembolso del convenio \$7,000,000 COP		
VALOR IVA (Cuando aplique)	VALOR FACTURAS (Cuando aplique)	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique)	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN	CESIÓN
ASPECTOS ECONÓMICOS						
Número de pago 4	Periodo de pago 1 al 30 de octubre del 2025		Valor a cobrar en el periodo \$7,000,000 COP		Pensionado Sí___No_x	
No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones) 5225 de 2025			No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones) 37-01-01-019			
Entidad bancaria Davivienda			No. de cuenta bancaria 05500673000 13686		Tipo de cuenta Ahorros_x Corriente__	
PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL						
	Entidad	Valor (\$)	Periodo		No. de planilla	
			Mes	Año		
EPS	Cajacopi	\$350,000	09	2025	1076685013	
FONDO PENSIÓN	Porvenir	\$448,000				
ARL	Positiva	\$14,700				
OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS						
CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES) (Revaluación del Proveedor)						
Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones: 3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca						
Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.						
Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.				Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.				3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.				3

 Interior		PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
		FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PAGINA	2 de 6
				FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.			3

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES (Novedades adicionales)

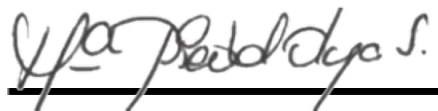
CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES) -(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE () NO CUMPLE () con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del .

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de \$ conforme a la cláusula del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de \$
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de \$
4. El valor de la cesión es de \$
5. El Ministerio debe liberar la suma de \$

FIRMA RESPONSABLE:



No.
Maria Piedad Olaya Sisa

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1

Información general

2

Condiciones

3

Bienes y servicios

4

Documentos del Proveedor

5

Documentos del contrato

6

Información presupuestal

7

Ejecución del Contrato

8

Modificaciones del Contrato

9

Incumplimientos

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje

Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

Sí

No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	RP 5225 CTO.1571-2025 DDH APD ARGEMIRO ENRIQUE CALDERÓN MERCADO.pdf	RP 5225 CTO.1571-2025 DDH APD ARGEMIRO ENRIQUE CALDERÓN MERCADO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DESIGNACION 1571 DE 2025.pdf	DESIGNACION 1571 DE 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO ARL CTO 1571 DE 2025 ARGEMIRO CALDERON.pdf	CERTIFICADO ARL CTO 1571 DE 2025 ARGEMIRO CALDERON.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Contrato 1571 de 2025_ARGEMIRO ENRIQUE CALDERON MERCADO_JULIO.pdf	Contrato 1571 de 2025_ARGEMIRO ENRIQUE CALDERON MERCADO_JULIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Contrato 1571 de 2025 ARGEMIRO CALDERON AGOSTO.pdf	Contrato 1571 de 2025 ARGEMIRO CALDERON AGOSTO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	contrato 1571 de 2025 ARGEMIRO CALDERON.pdf (Archivado)	contrato 1571 de 2025 ARGEMIRO CALDERON.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	contrato 1571 de 2025 ARGEMIRO CALDERON SEPTIEMBRE.pdf	contrato 1571 de 2025 ARGEMIRO CALDERON SEPTIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
				Borrar	Cargar nuevo
Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >					

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#)

Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15328083>

1/1

Fecha creación reporte: 2025-10-27, 02:43:40 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla:

1076685013

Periodo Cotización:

septiembre de 2025

Periodo Servicio:

septiembre de 202

25 Referencia pago (PIN): 8823552873

PAGADO 27/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

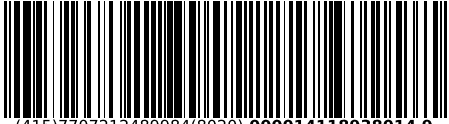
Razón Social	ARGEMIRO ENRIQUE CALDERON MERCADO		
Documento	CC7573039	Dirección	CR 49 #91 - 50
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3245040813
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	NSP	COR	VST	SIN	IGE	LMA	VAC	NVT	NCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 7573039	ARGEMIRO ENRIQUE CALDERON MERCADO	59	00																		0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 2.800.000	\$ 448.000	(CCF55) CAJACOPI EPS S.A.S	\$ 2.800.000	\$ 350.000	0,522	\$ 2.800.000	\$ 14.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 812.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 0	\$ 448.000	\$ 350.000	\$ 14.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 812.700	\$ 9.100	\$ 821.800

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141189380149			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118938014 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
7 5 7 3 0 3 9		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		7 5 7 3 0 3 9			
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio		34. Otros nombres	
COLOMBIA		Cesar		Valledupar		ENRIQUE	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre			
CALDERON		MERCADO		ARGEMIRO			
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.			
41. Dirección principal							
CR 49 91 50 AP 201							
42. Correo electrónico							
arcame14@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 2 4 5 0 4 0 8 1 3			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
6 9 1 0		2 0 0 8 0 1 1 0		50. Código		51. Código	
				1 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código							
4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos				60. No. de Folios:			
SI NO X				0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre RODRIGUEZ OLIVER			
				985. Cargo Gestor I			